



Cámara Nacional de Industriales de la Leche

Circular 64/18.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018.

Asunto: Aprueba Cámara de Diputados la Leche como Alimento.

Estimados Afiliados:

Les informamos que el día de ayer 26 de abril en sesión ordinaria del Pleno de la H. Cámara de Diputados se presentó y fue aprobado por UNANIMIDAD, el decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción I del Artículo 215 de la Ley General de Salud.

Con la adición de este párrafo queda claro que la leche y sus derivados deben ser considerados como alimentos en todo momento y para toda finalidad, independientemente de que algunos de ellos se encuentren en estado líquido o semisólido.

Les adjuntamos el extracto del Dictamen de la Comisión de Salud publicado ayer en la Gaceta Parlamentaria.

Quienes integramos la Comisión de Enlace Legislativo nos congratulamos de este importante logro para el sector de los lácteos, impulsado por Canilec y que esperamos sea también aprobado próximamente por el Senado en esos mismos términos.

A t e n t a m e n t e ,

Lic. Jacqueline Vallejo Bustillo
Lic. Miguel Á. Banda Carvajal
Presidentes Comisión de Enlace
Legislativo

Ing. René Fonseca Medina
Director General